

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :
R.U.C :
Direccion :
Telefono :
Fax :
CCMN : 2092

Concepto : CONTRATACION DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL ABOGADO PARA SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL BIEN INMUEBLE DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DERERECHO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidad a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



AREA DE LOGISTICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL ABOGADO PARA SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL BIEN INMUEBLE DE LA UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA UGEL CUSCO.
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN PROFESIONAL ABOGADO PARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL BIEN INMUEBLE DE LA UGEL CUSCO DE LA AVENIDA CAMINO REAL N° 318, CUSCO.
3. FINALIDAD PUBLICA	Realizar el trámite legal, administrativo y el que corresponda con la finalidad de realizar el saneamiento físico y legal del bien inmueble de la UGEL CUSCO el cual se encuentra ubicado en la Avenida Camino Real N° 318, Cusco, debiendo realizarse la rectificación de áreas y linderos que corresponda el cual deberá registrarse en el Registro de propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Cusco.
4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	<p>EL OBJETIVO QUE SE PRETENDE ALCANZAR CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es conseguir el saneamiento físico y legal del bien inmueble de la UGEL CUSCO (propiedad del Ministerio de Educación), en razón de que existe diferencias entre el área que está registrado y el área superficial físico.
5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las gestiones administrativas ante los Registros Públicos de Cusco para obtener el saneamiento físico legal del bien inmueble de la UGEL CUSCO. - Conseguir la inscripción registral de rectificación de áreas en los Registros Públicos de Cusco. - Coordinaciones con las diferentes áreas de la UGEL CUSCO, GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE CUSCO con el fin de obtener la documentación necesaria para el saneamiento físico legal de la Entidad. - Elaboración de documentos suscrito por el Director de la UGEL CUSCO el cual deberá ser presentado ante las instancias públicas que corresponda para la obtención del saneamiento físico legal de la UGEL - Cusco. - Elaboración de otros documentos que corresponda al fin señalado.
6. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional en derecho, con colegiatura habilitada. - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación. - No tener impedimentos para contratar con el Estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). - Con colegiatura habilitada no menor a 05 años.
7. EXPERIENCIA	<p>Experiencia General: Experiencia mínima no menor a dos años de haber laborado en alguna oficina registral del país, experiencia en derecho registral en el Sector Público o Privado, acreditar con contratos, orden de servicio, boletas de pagos, certificado de trabajo, presentación de títulos y tramites en Registros Públicos, constancia de trabajos u otros documentos.</p>
8. CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en derecho registral y notarial. - Capacitación en legislación registral público y afines

<p>9. CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MINIMO E INDISPENSABLES Y DESEABLES</p>	<p>Conocimiento en aplicaciones informáticas: Word, Excel y Power Point.</p>
<p>10. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO</p>	<p>LUGAR: El servicio se realizará de manera externa debiendo constituirse 03 días a la semana en la UGEL CUSCO para informar sobre los avances del saneamiento físico legal de la Entidad, información que deberá brindar al Señor Director de la UGEL CUSCO y al Directorio en horas de labor, sito en la AV. Camino Real N° 318, CUSCO.</p> <p>PLAZO: El plazo de la contratación del servicio es de 120 días calendarios, a partir de la fecha de notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>1-PRIMER ENTREGABLE (60 días)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar las gestiones administrativas ante los Registros Públicos de Cusco para obtener el saneamiento físico legal del bien inmueble de la UGEL CUSCO. - Conseguir la inscripción registral de rectificación de áreas en los Registros Públicos de Cusco. - Coordinaciones con las diferentes áreas de la UGEL CUSCO, GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE CUSCO con el fin de obtener la documentación necesaria para el saneamiento físico legal de la Entidad. - Elaboración de documentos suscrito por el Director de la UGEL CUSCO el cual deberá ser presentado ante las instancias públicas que corresponda para la obtención del saneamiento físico legal de la UGEL - Cusco. <p>2-SEGUNDO ENTREGABLE (60 días)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar las gestiones administrativas ante los Registros Públicos de Cusco para obtener el saneamiento físico legal del bien inmueble de la UGEL CUSCO. - Conseguir la inscripción registral de rectificación de áreas en los Registros Públicos de Cusco. - Coordinaciones con las diferentes áreas de la UGEL CUSCO, GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE CUSCO con el fin de obtener la documentación necesaria para el saneamiento físico legal de la Entidad. - Elaboración de documentos suscrito por el Director de la UGEL CUSCO el cual deberá ser presentado ante las instancias públicas que corresponda para la obtención del saneamiento físico legal de la UGEL - Cusco. <p>Elaboración de otros documentos que corresponda al fin señalado.</p> <p>CONTRAPRESTACIÓN DEL SERVICIO: S/.6,00.00 en 2 entregables. Primer entregable S/.3,00.00 a los 60 días Segundo entregable S/.3,00.00 a los 120 días</p>
<p>11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION</p>	<p>La conformidad del servicio será dada por el Jefe de la Unidad de Administración de la UGEL Cusco.</p>
<p>12. FORMA DE PAGO</p>	<p>El Pago se realizará en dos entregables, debiendo presentar su informe del avance realizado sobre el servicio contratado.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producto del trabajo realizado - Copia de Orden de servicio. - Comprobante de pago autorizado por SUNAT. - Cuenta CCI.

13. PENALIDAD

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio a entregar respecto del objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}};$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato del servicio que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.





**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal decon RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante **EL CONTRATISTA** con RUC N°

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa